

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

TECER AÑO DE EJERCICIO

**Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta
Pública y de Hacienda**
Subsecretaria de Egresos de la CDMX)
Mesa de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo Martínez

19 de diciembre de 2017

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Buenas noches. En primer lugar darle la bienvenida a la Subsecretaria de Egresos de la Ciudad de México, a la maestra Victoria Rodríguez Ceja, que viene a hacer una explicación, un análisis más profundo de la propuesta de Ley de Egresos enviada por el Gobierno de la Ciudad, que hoy en Comisiones Unidas haremos un estudio, una valoración y evaluación puntual sobre el tema.

Agradecer a la diputada Elena Segura, Secretaria de la Comisión de Hacienda; al diputado Andrés Atayde Rubiolo, Presidente de la Comisión de Hacienda; a la diputada Nora del Carmen Arias, diputada integrante de la Comisión de Presupuesto, igual que el diputado Iván Texta Solís, de la Comisión de Hacienda, e integrantes del Partido de la Revolución Democrática.

De tal manera que le damos el uso de la palabra a la Subsecretaria, maestra Victoria Rodríguez Ceja. Adelante.

LA C. MTRA. VICTORIA RODRÍGUEZ CEJA.- Muy buenas noches a todos. Muchas gracias.

Diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; diputado Andrés Atayde Rubiolo, Presidente de la Comisión de Hacienda; diputadas y diputados; medios de comunicación y público que nos acompaña, buenas noches.

Me presento a esta mesa de trabajo de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública en atención a la cita que tuvieron a bien dirigir a una servidora como titular de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad, a efecto de presentar a detalle, como bien mencionaba el diputado Toledo, el Proyecto de Presupuesto de Egresos que para el ejercicio fiscal 2018 el Jefe de Gobierno presentó a esta honorable Asamblea Legislativa.

A manera de presentación me permito señalar que el Proyecto de Presupuesto de Egresos que nos ocupa se formuló atendiendo las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, así como lo establecido en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, considerando un entorno macroeconómico con un crecimiento moderado para la economía mexicana, derivado de entre otros factores la incertidumbre que se prevé en torno a las negociaciones del Tratado de Libre Comercio.

Asimismo, he de precisar que la política de gasto del Proyecto de Presupuesto de Egresos está orientada a continuar proporcionando a quienes viven y transitan en la Ciudad de México bienes y servicios públicos en materia de salud, educación, transporte, seguridad, procuración de justicia, entre otras de igual relevancia, lo anterior sin alterar el equilibrio de las finanzas públicas locales.

Asimismo, esta política de gasto busca atender las necesidades generadas por los eventos sismológicos que afectaron a la Ciudad de México el pasado mes de septiembre, considerando un contexto en el que convergen las acciones que realiza el Gobierno Local y las que lleve a cabo el Gobierno Federal, es decir para atender dichas necesidades la ciudad cuenta por supuesto con recursos locales y algunos federales, pero también se complementan con algunos recursos que vía el Gobierno Federal se están ejerciendo a través de sus distintas instancias.

Me permitiré pasar a la presentación que hemos preparado para explicar un poco más a detalle.

De inicio tenemos el contexto económico en el que nos encontramos. El panorama económico a nivel de la Federación se espera una desaceleración en el ritmo de actividad que se observa, derivado de factores tanto de carácter fundamental como coyuntural, entre ellos se resalta el alza de las tasas de interés, el aumento de la inflación, algunas políticas de austeridad fiscal Gobierno Federal y, como mencionaba, la incertidumbre asociada a las negociaciones del Tratado de Libre Comercio.

Las coyunturales, como ya sabemos, son las catástrofes naturales que asolaron al país, no solamente los sismos sino varios huracanes que también impactaron a la economía nacional. ¿Esto en qué se refleja? El PIB se ha expandido a una tasa anual del 1.5% en el tercer trimestre, que es el crecimiento más lento desde el cuarto trimestre de 2013.

Ahora, cómo está la economía de la Ciudad de México. Si bien para el primer trimestre de 2017 la tasa de crecimiento observada en la Ciudad de México fue superior 1.2 puntos porcentuales a lo observado a nivel nacional, como vemos en la gráfica, también se observa una tendencia de menor crecimiento en la Ciudad de México.

No obstante las complicadas expectativas económicas que se observan, la Ciudad de México ha hecho un esfuerzo importante de tal manera que se refleja en el paquete presupuestal un monto superior en 14 mil millones de pesos respecto al aprobado por la Asamblea para el ejercicio fiscal 2017.

Ahora, como sabemos la Ley de Disciplinaria Financiera entró en vigor hace poco y quisiera resaltar que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México se elaboró considerando lo establecido en esta ley. Quisiera resaltar tres puntos importantes establecidos en ella. Por un lado, las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos locales deberán ser congruentes con los criterios generales de política económica establecidos por la Secretaría de Hacienda; por otra parte, establece que las estimaciones de las participaciones y transferencias federales etiquetadas que se incluyan en el proyecto no deberán exceder a las previstas en la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos que la federación haya tenido a bien remitir a las instancias federales correspondientes.

Por otra parte y este es un aspecto muy importante, se señala y entraría en vigor por primera vez para este ejercicio fiscal, se establece que la asignación de servicios personales que se aprueba en el Presupuesto de Egresos tendrá como límite el monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior por una tasa de crecimiento equivalente al valor que resulte menor entre el 3% de crecimiento real y el

crecimiento real del producto interno bruto señalado en los criterios generales establecidos por la Secretaría de Hacienda. Como mencionaba este será el primer año en que la Ciudad de México tendrá que dar cumplimiento a esta disposición de la ley.

Por favor, adelante. Bueno en esta gráfica se presenta una evolución histórica de lo que ha sido el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, como se observa asciende a 213 mil 264 millones, lo que implica un crecimiento de 4.1% en términos reales y 7.2% en términos nominales, el más alto de la historia de la ciudad.

En seguida detallaré el Presupuesto bajo distintos ángulos, bajo distintos clasificadores que la norma federal nos obliga a utilizar. Por un lado en cuanto a las fuentes de financiamiento que financian el Presupuesto, tenemos que el 51% se financia con recursos propios de la ciudad, lo que es un reflejo de las finanzas públicas ejemplares, de los cuales 93 mil millones corresponden a recursos fiscales locales, mientras que casi 16 mil son recursos propios de los organismos. Por otra parte, tenemos que el 38% corresponde a participaciones federales, el endeudamiento neto es un 3% y el Ramo 33 y convenios federales asciende a 16 mil 549 millones de pesos.

Otra clasificación del Presupuesto es la funcional, aquí destacamos la de desarrollo social que representa el 43% del gasto neto; como ha tenido a bien definir la Asamblea Legislativa las funciones prioritarias, que han sido justicia, asuntos de orden público y de seguridad interior, protección ambiental, vivienda y servicios a la comunidad, salud, educación, protección social y transporte, son las que se presentan como prioridades de gasto, las cuales representan el 75% del proyecto propuesto. Resaltaría algunas: justicia está creciendo 8%, asuntos de orden público y seguridad interior 6%, protección ambiental 6 y medio por ciento, vivienda y servicios a la comunidad 6.6, protección social 10% y transporte 12%.

En cuanto a la clasificación económica presupuestal se observa aquí las proporciones que representa cada uno de los capítulos de gasto respecto al total propuesto. Tenemos que son 203 mil millones, representando un 95%, los que se destinan al gasto programable y los 10 mil 224 restantes corresponden al no programable; en cuanto al gasto programable prácticamente ahí se observan los rubros más importantes, por supuesto servicios personales representa el 42%, sin embargo tiene una disminución proporcional para dar cumplimiento a la norma establecida en la Ley de Disciplina Financiera respecto a lo que tenía el año pasado.

Destacaría también el crecimiento de las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que es el capítulo 4000 representa un 18% del total del Presupuesto propuesto, que destaca aquí el tema dedicado o el crecimiento que tienen los programas sociales 533 millones, por supuesto está el crecimiento de los autónomos que crecen 2 mil 276 millones y el rubro de pensiones y jubilaciones que como sabemos es una obligación del Gobierno de la Ciudad de México cubrir estos recursos con otros 500 millones.

Por otra parte también destacaría el rubro de obras públicas que tiene un crecimiento del 18 por ciento dentro de los cuales se prevén recursos para fortalecer la inversión pública de la Ciudad de México.

Por otro lado destacaría bueno justo lo que estaba comentando, en la siguiente vienen algunos de los, creo que se ve muy pequeño, algunos de los principales proyectos de inversión física que se incluyen en el proyecto, destaca la construcción del corredor vial en la segunda etapa de la Línea 5 del Metrobús con mil 251 millones, la adquisición de 15 trenes de nueve carros de rodadura neumática para la Línea 1 del Metro con 862 millones, el programa de pavimentación con 588 millones, construcción del Museo Interactivo Iztapalapa con 458 millones, que es la continuación del proyecto que tuvieron a bien aprobar el año pasado, rehabilitación, modernización de infraestructura de alumbrado 294 millones y bueno vienen varios proyectos que están también explicados en la exposición de motivos que hicimos llegar a esta honorable Asamblea.

En cuanto a la clasificación por tipo de unidad ejecutora, se observa que tenemos proporciones muy similares en 2018 a las que se tuvieron en 2017, prácticamente bueno dependencias, delegaciones mantienen casi la misma proporción que el año pasado, quien crece de manera importante como proporción sube de 6.4 a 7, sin embargo representa un 19 por ciento de crecimiento el rubro de órganos autónomos y de gobierno, que bueno más adelante explicaremos las razones de este crecimiento.

En específico quisimos dedicar esta lámina a detallar un poco más el presupuesto delegacional, es una propuesta similar en cuanto a cómo ha sido integrada respecto a la que hemos tenido en años anteriores, partimos de un presupuesto base 2017 que es el que corresponde al que esta Asamblea tuvo a bien aprobar a través del Artículo 7 del Decreto con 30 mil 913 millones, sobre ese presupuesto a todas las delegaciones se les dio un crecimiento de 6.6 por ciento que implica 2 mil 40 millones adicionales.

De igual manera se propone un fondo de inversión por 500 millones propuesto su distribución conforme a los factores que establece la Ley de Presupuesto y Gasto

Eficiente, se incluye también el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en la vertiente delegacional con 894 millones, un nuevo Fondo para el Fortalecimiento de la Operación de Alcaldías por 310 millones, dentro del cual se incorpora el presupuesto necesario para cubrir inclusive esta nueva obligación de la incorporación de la figura del concejal.

Tenemos 70 millones para mantenimiento de mercados públicos, pero en específico para los que estuvieran en situación de desastre derivado del sismo y los recursos de aplicación automática que como sabemos la norma establece que las mismas delegaciones en este caso los utilizan para los centros generadores con 618 millones.

Esto nos da un crecimiento de 7.6 por ciento nominal para la propuesta que se está presentando.

Ahora entraríamos un poco más a detalle al Presupuesto que se propone para los autónomos y de gobierno, destacan principalmente como decíamos la parte electoral, tiene un crecimiento importante tanto el Instituto Electoral como el Tribunal Electoral.

Asimismo se incorpora bueno el monto que llegó notificado por parte de la Asamblea Legislativa por 2 mil 366 millones que representa un crecimiento del 24 por ciento y es importante señalar que también se incorpora recursos para el Tribunal de Justicia Administrativa destinados al Sistema Anticorrupción.

Otra unidad ejecutora que crece de manera importante y derivado también de reformas sobre todo bueno derivadas originalmente desde el ámbito federal, es el Tribunal Superior de Justicia para dar cumplimiento a la implementación del Sistema de Justicia Penal.

A continuación me referiría brevemente a las acciones que se han llevado a cabo en el Presupuesto basado en resultados y que se han incorporado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos. Como sabemos y hemos platicado a lo largo de las presentaciones que hemos tenido ante este Recinto Legislativo, la Secretaría de Finanzas ha estado avanzando en la incorporación de esta metodología y se cuenta actualmente ya con 63 programas presupuestarios.

Se está incorporando en este documento varias nuevas unidades ejecutoras, entre ellas Turismo, Secretaría de Cultura, autoridad del espacio público, Policía Auxiliar, Bancaria e Industrial, Secretaría de Seguridad Pública, entre otras, que nos da como señalaba, 63 programas presupuestarios que se pueden observar en la propuesta entregada a esta Asamblea.

Asimismo, en cuanto a la normatividad se han hecho, bueno ustedes tuvieron a bien aprobar reformas a la Ley de Presupuesto, adicionalmente se hicieron reformas al Reglamento y ya se cuenta con una unidad técnica de evaluación que empezará justamente o ya ha empezado con las evaluaciones de los programas presupuestarios, primero con evaluaciones de diseño que se están llevando a cabo en 2017.

A continuación me gustaría destacar algunas acciones relevantes que incorpora el Proyecto de Presupuesto.

Empezaremos con el Sistema Anticorrupción, que sabemos viene de un mandato federal, que por supuesto pasó también por esta Asamblea Legislativa quien tuvo a bien emitir la normatividad específica, la normatividad local, se incorporan 287 millones de pesos en la propuesta, distribuidos en la Contraloría General con 100 millones de pesos, el Tribunal de Justicia Administrativa otros 100 millones de pesos, el Tribunal de Justicia Administrativa otros 100 millones de pesos, la Procuraduría General de Justicia 48 millones y la Secretaría de Gobierno 39 para el Comité de Participación Ciudadana entre algunos otros temas relacionados con este nuevo sistema.

Por otra parte y derivado también de diversa norma se incluye con algunos presupuestos relativamente pequeños, la Agencia de Resiliencia de la Ciudad de México con 21.2 millones, la Agencia de Atención Animal que fue aprobado por esta Asamblea Legislativa, así como la Comisión de Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México con 25 millones para que lleve a cabo su labor de coordinador como lo ha señalado el mismo Comisionado.

Como hablábamos anteriormente, viene la propuesta del Fondo de Alcaldías con 300 millones de pesos, que está distribuido. La propuesta considera un factor poblacional, así como el número de concejales establecidos en el artículo 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Aquí estamos mostrando una evolución histórica del presupuesto original delegacional 2001-2018 como se observa, esto está en términos reales, este es el presupuesto para las delegaciones más alto de la toda la historia con 35 mil 347 millones de pesos.

Por otra parte los recursos, tenemos una lámina resumen de los recursos para la reconstrucción previstos en el proyecto, se consideran 1 mil 500 millones de recursos de créditos derivados del esquema FONREC que aprueba la Federación, que tendrán que estar sujetos a la normatividad específica que emita dicha instancia.

Por otra parte, se incluyen 100 millones para el FONDEN Ciudad de México, los cuales se incorporan en cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera que señala que se deberá incorporar al menos el promedio de los últimos 5 años de la contraparte local que haya tenido que incorpora la Ciudad de México para hacer uso de los recursos de FONDEN y bueno es por ello que se propone esta cantidad.

En acciones distribuidas en distintas unidades ejecutoras, entre ellas el INVI, Sistema de Aguas, el Instituto para la Seguridad de las Construcciones se incluyen 477 millones para actividades específicas que se conoce que dichas unidades ejecutoras deberán realizar.

El Fondo que ya habíamos mencionado de Mercados Públicos Delegacionales Afectados por el Sismo. Esto nos da un total de 2 mil 147 millones de pesos.

Bueno, prácticamente es lo que señalábamos, sólo enfatizaría que los recursos del Fondo de Reconstrucción estarán sujetos en la normatividad que emita la Federación.

Aquí me gustaría comentarles. Adicionalmente los recursos, los 2 mil 147 millones que acabamos de ver destinados al tema de reconstrucción en la propuesta remitida se tienen recursos por 4 mil 939 millones de pesos, divididos de la siguiente forma: recursos del Fondo de Desastres Naturales Federales por 1 mil 716 millones, que estos son recursos que en su momento se determinaron en los diversos comités y están siguiendo los canales establecidos en la norma federal para utilizar estos recursos. Una parte vendría a la ciudad y una parte la ejercería directamente la Federación, pero en el ámbito de la Ciudad de México.

Los recursos del FONADEN Ciudad de México, que conocemos, por los 3 mil millones; el FAM para educación básica, se cuenta con 100 millones directamente en la ciudad para poder utilizarlos para este fin; y el FAIS en la vertiente que va para la entidad federativa y no a las delegaciones, con 123 millones.

Esto nos da, adicionalmente a los 2 mil 147, 4 mil 934 millones, que nos da prácticamente un monto cercano a 7 mil millones de pesos.

Aquí está específicamente señalado el monto que se está previendo para los temas electorales, en particular el Instituto Electoral tiene o se incorpora una propuesta de 2 mil 20 millones de pesos, que incluye su operación básica por 1 mil 270, más 750 millones vinculados al tema de las elecciones del próximo año.

En cuanto a los servicios personales, como señalaba, debemos dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera. Destacaría el crecimiento que tiene el sector central, que es de 2.99 por ciento, esto está señalado, como comentaba, en el

artículo 10 de la Ley de Disciplina y prácticamente el crecimiento que esta norma señala es del 3 por ciento real.

Este crecimiento le aplica a los recursos del Capítulo 1000, descontando o lo que no está restringido a este límite es la parte de los recursos dedicados a seguridad pública, a salud, a sentencias laborales, así como por el cumplimiento de nuevas leyes. Entonces quitando esos factores el crecimiento restante del sector central es de 2.99 por ciento y enfatizaría que estamos muy cerca prácticamente del límite que nos establece esta ley.

Destacaría una novedad en el proyecto de presupuesto presentado, que es la información respecto a perspectiva de género. Por primera vez se incorpora el resultado de un trabajo que se hizo en conjunto con el Instituto de las Mujeres.

Ellos definieron estas tres clasificaciones: acciones afirmativas, acciones transversales y acciones mixtas, de tal manera que las unidades ejecutoras identificaron el recurso que del proyecto de presupuesto destinan a estos tres temas, que están vinculados todos con la perspectiva de género.

Esto asciende a 68 mil 692 millones de pesos y viene la información en el documento que se entregó.

Señalaría brevemente que también se tiene una versión ciudadana como el año pasado se presentó, se puede consultar en la página de la Secretaría de Finanzas.

De algunos programas sociales, por supuesto se mantienen todos los aprobados por esta Asamblea, se tiene un monto total de 18 mil 670 millones de pesos para los programas especiales con enfoque social y me gustaría resaltar que el Programa de Adultos Mayores tiene un crecimiento de más de 600 millones de pesos, lo que implica un 9 por ciento de crecimiento nominal, así como el presupuesto previsto para la operación de los comedores comunitarios, digo, entre muchos muchos programas que vienen aquí que tienen un crecimiento del 23 por ciento de presupuesto para su operación.

Por supuesto se mantienen los programas de todo el resto de las unidades ejecutoras, el Instituto de la Vivienda, el Programa de Útiles Escolares, en fin, todos los programas que ha mantenido a lo largo de este tiempo el Gobierno de la Ciudad para apoyar a distintas poblaciones que requieren estos apoyos. De hecho tiene un crecimiento este rubro, pero bueno, se observa el resto en la presentación del documento que hicimos llegar a esta soberanía.

Quedaría a lo que ustedes tuvieran a bien preguntarme, quedo a sus órdenes y les agradezco mucho.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias a la Subsecretaria de Egresos del Gobierno de la Ciudad, a la maestra Victoria Rodríguez.

Cedería el uso de la palabra al diputado Paulo César, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Buenas noches, licenciada Victoria Rodríguez Ceja. Sea bienvenida a esta soberanía.

Estoy tratando como de entender la manera en la que se hace la distribución de los recursos, y hay muchos contrastes. Un ejemplo son los recursos que se le asignan al asunto de la reconstrucción, que es un tema que le tocó a usted abordar, aunque no se tenía contemplado, por el asunto de la contingencia, pero vemos poca disposición por parte de las autoridades.

Un ejemplo, a la SOBSE se le recorta una cantidad de 3 mil 438.7 millones con respecto al año pasado. Cabe mencionar que esta Secretaría es la encargada de la construcción de instalaciones educativas, hospitales, deportivos, casas de cultura, centros de atención social, de salud, y al mismo tiempo se le asignan más recursos a la Agencia de Gestión Urbana, se le asignan 5 mil 927.9 millones. Esta Agencia no tiene atribuciones para la reparación ni construcción en materia de obra pública.

Consideramos que esta reorientación del presupuesto no está dirigida a resarcir los daños, sino por el contrario se empeñan en seguir manteniendo privilegios de diferentes organismos públicos. Es alarmante que órganos autónomos tengan un crecimiento del 24% y el caso de la reconstrucción sigan manteniendo la cifra de 2 mil 147 millones. Esto, sin ánimo de ser beligerante, creo que no alcanza para el asunto de la reconstrucción.

Manejan también una cantidad adicional de 4 mil 939.9 millones, en ella lo manejan como ingresos, pero no determinan los criterios de la asignación, es decir cómo se van a distribuir esos 4 mil 939 millones, que sumados con los 2 mil 147 dan el orden de 7 mil millones de pesos.

En la misma propuesta que ustedes envían hemos desde un inicio rechazado que esos son 2 mil son insuficientes, no estamos de acuerdo ya que los recursos, la mayor parte de estos 2 mil, son recursos de deuda. Creemos, porque así nos mandan los datos, que el gobierno tiene suficientes recursos fiscales para impulsar con seriedad un amplio programa de reconstrucción.

Tomando en cuenta lo que usted nos presenta, me gustaría conocer cuál fue el diagnóstico de los costos que generó el terremoto, que nos pudiera dar el número de

cuántas personas fueron afectadas, si no los tiene ahora sí nos gustaría que nos lo hiciera por escrito; cuántos edificios y cuántas viviendas fueron dañadas en distintos grados, desde ligeros hasta irreparables; cuántos kilómetros de vialidades requirieron o requerirán reparación; cuál es el costo de la reparación de la infraestructura hidráulica dañada; cuáles son las pérdidas estimadas en el menaje de casa de las familias; cuántas escuelas y unidades de atención médica fueron dañadas. Esto nos gustaría saberlo porque entonces ya podríamos saber los criterios que se utilizaron.

Los datos que tenemos es que las viviendas dañadas son del orden de entre 56 mil y 60 mil viviendas dañadas. Si partimos de esta cifra de 7 mil millones de pesos, partiendo que son 60 mil, en el diagnóstico que nosotros tenemos, por eso nos gustaría saber cuáles son los criterios que ustedes tienen, partiendo que son 60 mil, que solamente a cada vivienda le diéramos 100 mil pesos, los 7 mil millones de pesos que ustedes están presentando como programa, como acción de gobierno, no servirían ni para la varilla, en términos seriamente hablando.

Por eso a nosotros nos interesa cuál es la visión del gobierno. Lo que usted señala es incremento del 23% en programas, 24% en órganos autónomos, manejan la cifra de 2 mil 20 para el Instituto Electoral, pero no vemos una idea clara de hacia dónde van a dirigir o cuántos recursos van a dirigir para la reconstrucción. Entonces nos gustaría ver ese diagnóstico.

Segundo, en ningún año de la actual administración se han ejercido la totalidad de los recursos recaudados, produciéndose ya 5 superávits fiscales, en 2018 se tendrá el sexto así como lo marcan las estadísticas, esto conduce a un ejercicio del gasto público con una elevada discrecionalidad que deriva en opacidad en las asignaciones. En la presente administración se han ejercido recursos que representan hasta un 18% de los originalmente aprobados cada año en la Asamblea y que en los últimos 5 años suman 156 mil millones de pesos, estos recursos se ejercen desvinculados a los programas que existen en distintos ámbitos de la ciudad y en las necesidades fundamentales relacionadas como salud, educación, suministro de agua, sistema de transporte colectivo y el mejoramiento de las vialidades, por mencionar solo algunas.

¿Por qué –es la pregunta-, continuar con esta práctica discrecional y de falta de transparencia en el manejo de los recursos?

Por último, ¿nos puede dar la información de los compromisos de pagos contractuales derivados del contrato de la planta de bioconversión de residuos sólidos?

Es cuanto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- Gracias, diputado Paulo César.

Según el orden del día y diputadas y diputados que se anotaron, el siguiente orador es un servidor. Yo seré breve, simplemente comentar que en efecto se debieron haber contemplado los criterios generales de la Secretaría de Hacienda, no coincide el 5.48% con lo que se contempla en los criterios generales, así como en los ingresos se habla de que hay cifras históricas año con año en términos de lo que se ingresa a la Hacienda Pública de la ciudad, pues también de manera paralela podemos decir que el gasto histórico a su vez va incrementándose de manera histórica, pero lo expuse en la comparecencia del Secretario de Finanzas, pues no somos empresa, no buscamos maximizar utilidades, entonces nos parece que el gasto público más bien se tendría que racionalizar y quizá el mismo comportamiento histórico tanto del ingreso como del gasto en la Ciudad de México esté llegando a su tope.

Nos gusta en el proyecto que se manda el que se disminuya porcentualmente el tema de los servicios personales, hay que estar atentos a los famosísimos excedentes.

Sí nos preocupa muchísimo que es un Presupuesto mínimo histórico dedicado a las delegaciones, usted de manera muy hábil presenta un histórico de lo que se destina a las delegaciones en términos absolutos, pero en términos relativos, que es lo que verdaderamente importa porque es donde uno se da cuenta pues del total del pastel cuánto va destinado a las dependencias o a las distintas unidades responsables de gasto, pues vemos que en la sumatoria que va destinada a las delegaciones pues es un mínimo histórico y eso definitivamente nos preocupa.

Acompaño a la preocupación del Fondo de Reconstrucción, celebro los 4 mil 939 millones de pesos adicionales, pero definitivamente vemos con preocupación, insisto, que el esfuerzo que hace la Secretaría de Finanzas para robustecer un fondo de tal importancia y de tal magnitud ante los acontecimientos de septiembre pues solamente venga una cantidad de 2 mil 147 millones de pesos, lo expusimos en el pleno, lo reitero el día de hoy, el Partido Acción Nacional se pronuncia abiertamente por robustecer este Fondo de Reconstrucción, y creemos que el esfuerzo no es suficiente, dado también que la Ley que aprobamos en esta misma Asamblea, de Reconstrucción amerita robustecer, insisto, este mismo fondo.

A final de cuentas concluiría celebrando también que se blinde y que se proteja el gasto social en la Ciudad de México y es algo que siempre hemos comentado, siempre y cuando sea un gasto focalizado en donde no se dupliquen mercados o más bien poblaciones objetivo y en donde sobre todo el gasto o el uso del recurso público sea transparente.

En ese sentido desde el PAN estamos confiados en que podremos aprobar un Decreto de Presupuesto de Egresos para la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018 responsable, pero sí definitivamente anticiparle mi querida Subsecretaria que estamos también en un amplio espíritu reformista en donde la propuesta que usted nos hizo a bien llegar en este Proyecto de Presupuesto, pues seguramente tendrá distintas diversas modificaciones.

Es cuanto, y le cedería el uso de la palabra al diputado Iván Texta por parte del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Gracias. Con su venia diputado Presidente.

Primero que nada bienvenida, buenas noches. Fíjese que nos estamos dando cuenta de que no han comprendido la importancia del Sistema Anticorrupción y donde será la carga de trabajo, cuándo o dónde se determinan los hechos graves de corrupción ya que no entendieron dónde se aumenta la carga, toda vez que usted habla de los comités y veo que designan cerca de 39 millones de pesos a la Secretaría de Gobierno cuando en ese comité pues todos son funcionarios públicos y los demás son honoríficos. Entonces no veo por qué habría que hacer esa carga y en contraparte hacen un ajuste donde le dan 100 millones de pesos al Tribunal que es donde va a estar la carga grande y entonces pues pareciera que de lo que determinan para el Sistema pues el 40 por ciento tiene que ver con un tema para Secretaría de Gobierno, lo cual no vemos, creemos que están generando un POA nada más sin conocer cuál es la finalidad del Sistema Anticorrupción. Eso nos preocupa.

De la misma manera en su proyecto esta Asamblea tuvo a bien en la Auditoría Superior aprobar un importe por 285 millones y ustedes mandan una propuesta de 745, es decir 240 millones menos cuando ya fue una cuestión que fue aprobada por este Pleno. También no sé cuál sea la explicación para poder hacer esas modificaciones.

Algo que me parece sumamente grave, parte importante de la aprobación del Presupuesto para el ejercicio radica en la claridad y la seguridad jurídica sobre las asignaciones de recursos públicos, pero hay una acción específica por lo que ustedes

meten un Artículo Quinto Transitorio en el cual permiten la reasignación de manera discrecional por parte de la Secretaría de Finanzas violentando la división de Poderes al imponer su decisión sobre las establecidas en esta Asamblea Legislativa.

Entonces me parece muy grave esa existencia de ese Transitorio, pues ojalá y nos pueda explicar de dónde sale esto. Gracias.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Iván Texta. A continuación hará contestación puntual, contestará puntualmente las preguntas y cuestionamientos y dudas la Subsecretaria, la maestra Victoria Rodríguez Ceja. Adelante Subsecretaria.

LA C. LIC. VICTORIA RODRIGUEZ CEJA.- Muchas gracias diputado, diputados.

Trataré de ser lo más puntual posible, espero que no se me pase ninguna respuesta.

En lo relativo al tema de la reconstrucción, diputado, quisiera por supuesto coincidir totalmente con usted, el tema de la reconstrucción para el Gobierno de la Ciudad ha sido prioritario y le comparto incluso desde lo que ha estado pasando en este ejercicio presupuestal que por supuesto se vincula directamente con la responsabilidad que tengo a mí cargo. Nos ha tocado ver con las unidades ejecutoras incluso la reasignación o el enfocar los recursos que traen desde este 2017 que por supuesto como usted bien señala es un tema que no puede esperar, y muchas unidades ejecutoras, delegaciones, unidades del sector central, Sistema de Aguas, obras, han canalizado los recursos hasta donde ha sido posible a atender este tema.

Por supuesto también ha entrado en operación el FONDEN Federal, pero el Fondo de la Ciudad se ha estado atendiendo en coordinación con todas las unidades ejecutoras a paso y medida que nos lo han estado solicitando de este Fondo todas estas cuestiones.

Entonces por supuesto coincido con usted, lo ideal es bueno llevar estos montos requeridos a la mayor cantidad que sea posible y que ustedes tengan a bien definir para seguir fortaleciendo estos recursos.

Nada más para precisar un poquito, a lo mejor no fui suficientemente clara en mi explicación en los adicionales. Cerca de 5 mil millones de pesos que se plantean es justo, nada más para dar un poco una idea de que no solamente tenemos los 2 mil millones planteados en el proyecto, sino que la ciudad ha estado haciendo un esfuerzo conjunto, tomando recursos de varias fuentes digamos y sólo queríamos un poco mostrarlos, que inclusive ahí lo que estaba viendo, no estamos mostrando lo que ya se está gastando en

2017 por parte del Presupuesto de las unidades ejecutoras que habría que añadirlo a esa cantidad. No son recursos del proyecto de presupuesto 18, pero sí son recursos que la ciudad con la Federación están canalizando al tema de reconstrucción, pero coincidimos totalmente con usted en el tema de la importancia.

Quisiera también compartir o aclarar, tratar de aclarar la inquietud que tiene respecto al tema de la AGU y Obras. Esto básicamente deriva, antes Obras era gran Secretaría, lo sigue siendo, pero se dividieron las atribuciones. El Jefe de Gobierno tuvo a bien generar o determinar la creación de un órgano de apoyo a la Secretaría de Obras, de hecho está adscrito como órgano desconcentrado de la Secretaría de Obras que es su cabeza de sector.

Entonces digamos las tareas que el Jefe de Gobierno determinó para que la Agencia de Gestión Urbana ahora realice, no tiene nada que ver con la Agencia de Gestión Urbana que existiera el año pasado, que era un presupuesto menor a 200 millones de pesos.

Las funciones que ahora realiza la Agencia de Gestión Urbana son, no quisiera decirlo tal cual porque no es la mitad, pero es una parte considerable de las que realizaba la Secretaría de Obras.

¿Básicamente de qué se trata? Se encargan ahora de todos los servicios urbanos que antes realizaba la Secretaría de Obras cuando era parte de ella. Entonces en realidad para las funciones sustantivas de la Secretaría de Obras, ellos tienen un crecimiento importante.

Si sumamos las dos unidades ejecutoras digamos llegaríamos al presupuesto, más o menos el año pasado ellos tenían salvo por la suma en las dos, incluye ahora mil millones de pesos que están previstos por parte de los recursos federales etiquetados para la ampliación de la línea 12, que son recursos que trae la Secretaría de Obras y algunos recursos adicionales para complementar la construcción, la segunda etapa de la construcción de la Línea 5 del Metrobús, pero en realidad lo único que se hizo fue separarlo en apego al mandato del Jefe de Gobierno y digamos dando el presupuesto que le corresponde a cada uno de ellos dos, de acuerdo a sus nuevas atribuciones.

Por otra parte me preguntaba del crecimiento de los autónomos. Bueno, es un crecimiento importante, en total crecen un 19 por ciento en términos nominales, sin embargo como enfatizaba se incorporó con base en la expectativa de ingresos que teníamos, el presupuesto solicitado por la Asamblea Legislativa.

Me anticipo un poco a una pregunta adicional del diputado Texta, para la auditoría superior se incorporaron 745 millones que respecto al presupuesto original del año pasado implica también un crecimiento importante. Si bien no es lo que solicitó la Auditoría Superior, pero ya es un crecimiento del 12 por ciento.

El Tribunal Superior como sabemos ha sido mandatado para dar cumplimiento a diversa normatividad que ha surgido relacionada con la reforma del Sistema de Justicia Penal, está creciendo un 11.8 por ciento, el Tribunal de Justicia Administrativa crece básicamente por lo que señaló el diputado Texta el tema del sistema anticorrupción y el Instituto Electoral y el Tribunal Electoral pues en cumplimiento al mandato normativo de que habrá elecciones el próximo año, es que se incorporaron estas cantidades, que de hecho no llegan a lo que ellos solicitaron en el presupuesto que nos enviaron a la Secretaría de Finanzas para incorporarlo.

Esos presupuestos también vienen como un anexo del decreto para que ustedes puedan conocer cuánto nos estaban solicitando. De la suma de los autónomos y de gobierno, prácticamente se duplicaba la cantidad que entre todos nos solicitaban, implicaba un crecimiento del 107 por ciento. Sin embargo, el crecimiento propuesto para la suma de todos ellos es del 19 por ciento.

Me parece que sí vale la pena destacar que existen algunos eventos particulares que en mi opinión justifican el crecimiento del tema del sistema anticorrupción, entendemos que es muy importante para todos, hay ahí un crecimiento de 100 millones de pesos. La parte del tema de justicia también es muy importante y sigue saliendo normatividad federal que les da más obligaciones, que le genera más obligaciones también al Tribunal.

Entonces ojalá haya podido explicarle un poquito más, pero me parece que sí son temas que no podíamos dejar de incorporar, estos del Sistema Anticorrupción, la parte electoral y el tema del Tribunal Superior, que todo deriva de normatividad.

Asimismo la solicitud misma que nos hizo la Asamblea, que entiendo que eso explica, como la misma Asamblea ha señalado, por nuevas obligaciones que también tienen en su ámbito.

En cuanto a los recursos adicionales, brevemente también comentaría, para no dejar sin respuesta esa pregunta, entiendo que también el Tesorero seguramente ya abundó en este tema, sin embargo sólo quisiera comentar, como ya se ha explicado en otras ocasiones, una buena parte de esos recursos son o provienen de la Federación que tienen un fin específico; otra buena parte proviene de recursos propios de los organismos

o de remanentes de recursos propios de los organismos que por mandato también de normatividad emitida por esta Asamblea deben destinarse a ellos mismos.

También ha habido en otros años recursos locales que no se han incorporado de origen, a diferencia de ocasiones anteriores este año ya están incorporados, como aquellos que se destinan a cubrir los subsidios, principalmente el de la tenencia, que en su momento como no venían de origen es parte de los recursos que se tienen que dar de alta o recursos que generan las mismas cajas que se tienen en la ciudad, digamos, el pequeño ISSSTE local que tenemos que de momento salen con un presupuesto previsto, pero a lo largo del año van recaudando recursos adicionales que se van a incorporando a su mismo fin, como mandata la norma, para el pago de pensionados y jubilados.

Espero no haberme saltado algún tema importante de los que usted me ha planteado, diputado.

En cuanto a las preguntas o los planteamientos del diputado Atayde, entiendo que básicamente también habla del tema de reconstrucción. Reiterar la importancia que por supuesto para el Gobierno de la Ciudad, para el Jefe de Gobierno hay en este sentido y de ahí las cifras que hemos mencionado, pero estaremos atentos a lo que la Asamblea tenga a bien determinar.

Por otra parte, en cuanto al crecimiento delegacional es importante resaltar que la proporción que tienen este año las delegaciones es prácticamente la misma que se tenía el año pasado en el proyecto remitido, que es un 17.4 por ciento del presupuesto total, el año pasado era un 17.5 por ciento. Prácticamente es el mismo porcentaje, la misma proporción.

Como mencionábamos en la lámina que se presentó, el presupuesto asciende a más de 35 mil millones de pesos, sí es en términos reales el mayor en la historia de la ciudad, entendemos que no es suficiente y esperaremos las definiciones que ustedes tengan a bien tomar.

Respecto a las preguntas que me hacía el diputado Texta, quisiera compartirle sobre todo respecto a su preocupación del Sistema Anticorrupción, recibimos información de la Contraloría General que como órgano coordinador determinó las necesidades de las distintas áreas, ellos nos enviaron una distribución, que tiene usted razón, en realidad está mal planteada nuestra presentación, por supuesto, no es exclusivamente para este comité, ellos nos comunicaron que yo lo traté de aclarar un poquito al platicarlo, probablemente no fui muy clara, se incluye ese tema entre otros, señalé, la Contraloría

nos comentó que se debería incorporar recurso para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, para el órgano interno de control, para el comité de participación ciudadana, entre estos otros temas, para la plataforma digital nacional y mobiliario y equipo requerido en general para la operación, lo que nos da prácticamente los 39 millones de pesos, de acuerdo a una distribución que la misma Contraloría nos indicó. Digamos, ese fue nuestro avance para incorporar estos recursos que planteamos.

Pero tiene razón, la presentación tenía un error, no es clara, pero realmente incorpora todos estos temas, y como se refiere a unidades ejecutoras no creadas todavía, se tenían que incorporar en alguna unidad para que por supuesto se transfieran a las unidades ejecutoras que correspondan conforme se vayan creando.

Me preguntaba también del artículo Quinto Transitorio, prácticamente ese es un artículo que en todos los decretos de presupuesto ha sido incorporado, no es algo nuevo, de hecho ha sido aprobado por esta Asamblea, simplemente lo retomamos, tiene que ver con digamos si la Asamblea realiza ajustes, ya ve que en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se establece que de un tiempo para acá se deben incorporar como parte del decreto o bien ser publicados por la Secretaría de Finanzas, como ustedes lo determinan, todos los catálogos que conforman el Presupuesto de Egresos, que son básicamente los que presenté, de financiamiento, funcional, en fin, digamos ese artículo va vinculado con que se puedan reflejar por parte de la Secretaría de Finanzas en la publicación que se hace posteriormente, todos los ajustes que básicamente ustedes definieron, pero no es en ningún otro sentido, simplemente es para dar cumplimiento al mandato que ustedes justamente dan a través del decreto.

Traté de contestar la mayor parte de las preguntas, espero todas, y quedo a sus órdenes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Subsecretaria. Además agradecer la intervención del diputado Paulo, del diputado Andrés Atayde.

Decirle, Subsecretaria, que a partir de la intervención del diputado Andrés Atayde, del diputado Iván Texta y del diputado Paulo César, existe la inquietud de los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de un replanteamiento en materia presupuestal.

Le informo esto porque ya vio el orden y el acento que han puesto las intervenciones de los diputados, además yo acuso de recibido, ya el diputado Leonel Luna en un periódico de circulación nacional, Leonel Luna le dio contestación puntual a la intervención del Secretario de Finanzas, dígame que yo acuso de recibido la declaración del Secretario de

Finanzas, de tal manera que nosotros, le quiero aclarar, somos responsables y no somos irresponsables ante la actitud del Secretario de Finanzas donde dice que por ejemplo MORENA hizo una proyección financiera irresponsable, que va a poner en quiebra, también al Partido Acción Nacional, al PRD, a todos los partidos políticos señaló él y acusó que tenemos los números y esta serie de planteamientos. Dígale al Secretario de Finanzas que somos responsables, que somos maduros y lo único que queremos es que la ciudad tenga un presupuesto a la altura de las exigencias, como es la reconstrucción.

De tal manera que nosotros vamos a estar atentos a este presupuesto y por supuesto soy de la gente que opina, igual que el diputado Andrés Atayde, que lo vamos a modificar y que lo vamos a cambiar, que cuando tenga alguna duda el Secretario de Finanzas no lo haga por medio de los medios de comunicación, que lo haga aquí con los diputados.

Es cuanto.

